

DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRRH: Calificacion final _JefParques_oep22	IDENTIFICADORES	ESTADO FIRMADO 30/07/2024 12:54
OTROS DATOS Código para validación: CELTK-3X2P7-EJD53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- TECNICO ADJUNTO - INTERVENCION del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
http://coslada.es



OFERTA DE EMPLEO PUBLICO/2022

UNA PLAZA DE JEFE/A DPTO. DE PARQUES Y JARDINES

Por el Tribunal Calificador encargado de realizar el proceso selectivo para cobertura de una plaza de Jefe/a Dpto. de Parques y Jardines, correspondiente a la oferta de empleo público 2022, en sesión celebrada el día 23 de julio de 2024, tras el estudio de las alegaciones presentadas, se acordó lo siguiente:

Puntuación Definitiva de la Fase de Concurso

Puntuación anterior:

N	APELLIDOS, NOMBRE	4.2.1.1	4.2.1.2	4.2.1.3	4.2.2.1	4.2.2.2	4.2.2.3	4.2.3.1	CONCURSO
1	BUENO GÓMEZ, SERGIO	0,75		2	4			0,7	7,45
2	CASTAÑO PEINADO, RAQUEL	6		2	3,76	1			12

Puntuación rectificada y definitiva tras el estudio de alegaciones presentadas:

N	APELLIDOS, NOMBRE	4.2.1.1	4.2.1.2	4.2.1.3	4.2.2.1	4.2.2.2	4.2.2.3	4.2.3.1	CONCURSO
1	BUENO GÓMEZ, SERGIO	0,25		2	4	1 ⁽¹⁾		0,7	6,95
2	CASTAÑO PEINADO, RAQUEL	6		2	3,76	1 ⁽¹⁾			12

⁽¹⁾ Los subapartados 4.2.2.1., 4.2.2.2. y 4.2.2.3. suman 5 puntos y 4,76 puntos, respectivamente, siendo la puntuación máxima a obtener en los subapartados pertenecientes al apartado 4.2.2. de 4 puntos, según lo establecido en las bases específicas.

Calificación Final del Proceso Selectivo

N	APELLIDOS, NOMBRE	1er Ejerc.	2º Ejerc.	TOTAL
1	BUENO GÓMEZ, SERGIO	5,63	7,85	13,48
2	CASTAÑO PEINADO, RAQUEL	5,29	5,00	10,29

N	APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	CASTAÑO PEINADO, RAQUEL	10,29	12	22,29
2	BUENO GÓMEZ, SERGIO	13,48	6,95	20,43

Visto el resultado el Tribunal Calificador acuerda proponer para su contratación como Jefe/a Dpto. de Parques y Jardines a D^a Raquel Castaño Peinado, aspirante con mayor puntuación.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente notificación, (Art. 112 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo. MANUEL RINCON CARRASCO
(firma electrónica al margen)

Fijese en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)

OBSERVACIONES: